SESIÓN ORDINARIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

PRIMERA CONVOCATORIA

En Oroz-Betelu/Orotz-Betelu y Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas treinta minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, se reúne el M.I. Ayuntamiento de Oroz-Betelu/Orotz-Betelu, en sesión ordinaria debidamente convocada al efecto en legal forma, y en primera convocatoria.

PRESIDE: El Sr. Alcalde DON JAVIER LARREA RETA

ASISTEN: Los Sres. Concejales siguientes:

Don Juan Zugasti Munárriz
Don Eduardo Gil Arana
Don Iker Vizcay Larrea
Don Joseba Galdúroz Arcelus

Secretaria: Dª Maider Muguiro Pérez

1.- **Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior**

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de extraordinaria el día 15 de septiembre de 2021 por disponer los miembros de la Corporación de fotocopia de la misma entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea hacer alguna observación al acta de la sesión. No se producen intervenciones y sometida a votación es aprobada por unanimidad y firmada por todos los miembros de la Corporación presentes que asistieron a la misma.

2.- **Resoluciones de Alcaldía para conocimiento del Pleno**

- Resolución Alcaldia Nº 38/2021 de 10 de septiembre de 2021, por la que se concede autorización al Ayuntamiento del Valle de Arce para canalizar la fibra desde Oroz-Betelu hasta Gorraiz a través de la pista existente.

- Resolución Alcaldía Nº39/2021, de 15 de septiembre de 2021, por la que se concede licencia de obras a Venancio Jesus Gil Vergara para la reforma de cubierta de almacén situado en parcela 4 del polígono 1 de Oroz-Betelu.

- Resolución Alcaldía Nº40/2021, de 1 de octubre de 2021, por la que se concede licencia de obras Mª Cruz Erdozain Elizagaray para cambio de

cocina, arreglo de fachada y bajantes de vivienda situada en parcela 78 del polígono 1 de Oroz-Betelu.

- Resolución Alcaldía Nº41/2021, de 8 de octubre de 2021, por la que no se concede licencia de obras a Juan Lecumberri Villanueva para construcción de caseta de madera en parcela 78 del poligono1 de Oroz-Betelu.

- Resolución Alcaldía nº42/2021 de 8 de octubre de 2021, por la que se va a proceder a la devolución de parte del último recibo del agua a Cosme Echavarri Videgain, Manuel Echavarri Videgain, Mª Rosario Echavarri Videgain y Matilde Echavarri Videgain, debido a una fuga de agua.

- Resolución Alcaldía nº43/2021 de 20 de octubre de 2021, por la que se autoriza la celebración de campeonato de Xare en frontón solicitada por la Federación de Navarra de pelota.

- Resolución Alcaldía nº44/2020 de 5 de agosto de 2021, por la que se concede licencia de obras a Jesus Urroz Lecumberri, para reforma interior de vivienda situada en parcela 485 del polígono 1 de Oroz-Betelu.

3. Aprobación inicial del Presupuesto General Único 2022

Vistos los informes emitidos por la Secretaria-Interventora. La Corporación pasa a examinar los documentos que integran el Presupuesto General Único para 2022, y discutidos detenidamente los créditos que comprende el presupuesto, tanto en Ingresos como en Gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único para el ejercicio de 2022, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		
Capítulo 1	Impuestos Directos	46.750,00
Capítulo 2	Impuestos Indirectos	2.000,00
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.145,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	75.120,00
Capítulo 5	Ingresos Patrimoniales y Comunales	39.355,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	12.500,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	401.500,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	98.000,00
Total Ingresos		695.370,00

GASTOS		
Capítulo 1	Gastos de Personal	36.550,00
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	93.320,00
Capítulo 3	Gastos financieros	500,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	21.500,00
Capítulo 6	Inversiones reales	538.500,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	5.000,00
Total Gastos		695.370,00

SEGUNDO: Aprobar las bases de ejecución que figuran en el expediente para la ejecución del Presupuesto General Único del ejercicio 2022.

TERCERO: Que el Presupuesto inicialmente aprobado por el Pleno se exponga en la Secretaría por período de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios, a fin de que los vecinos y vecinas o personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

CUARTO: Si transcurrido el periodo de exposición pública no se formulara alegaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

4. Aprobación de tipos de gravamen y tarifas fiscales para 2022

Seguidamente y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales de Navarra se somete a deliberación y votación las tasas y gravámenes para 2022.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Tipos de gravamen Impuestos:

1.1. Aprobar con efectos 1 de enero de 2022, los siguientes tipos de gravamen:

- Contribución territorial (único): 0,175%
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras: 3,28 %
- Impuesto sobre Actividades Económicas: índice 1

- Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.- Tipo 22%.- Coeficientes: se aplicarán los coeficientes que, según el periodo de generación del incremento de valor, queden fijados con carácter máximo en la Ley Foral 2/1995, de 2 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

1.2. Dar el trámite reglamentario.

SEGUNDO: Tarifas de Ordenanzas fiscales

2.1. Aprobar con efectos 1 de enero de 2022, las siguientes tasas (Se mantienen las tasas del año anterior):

- Tasas utilización frontón municipal de Oroz-Betelu/Orotz-Betelu: 1,5 €/ ficha.

- Tasas por suministro de agua:

1.- Cuota fija por Alquiler contador: 7,08 €/año + iva
2.- Cuota fija por abastecimiento: 0,93€/mes + iva.
3.- Tarifa por metro cúbico consumido
3.1. Por el suministro para usos domésticos
a) De junio a septiembre: 0,257 €/m3 + iva + canon Nilsa.
b) De octubre a mayo: 0,129 €/m3 + iva + canon Nilsa.
3.2. Por el suministro para uso industrial: 0,72 €/m3 + iva +canon Nilsa.

4.- En las viviendas que no existe contador: cuota de 10 m3/trimestre

5.- Acometida nueva a redes de agua y saneamiento: Cuota única de 200€ + iva.

- Tasas de aprovechamientos especiales de suelo, vuelo y subsuelo de vía pública: Barracas fiestas: 30 €.

- Primera utilización de edificios e instalaciones en general y modificación de uso, 250 euros por unidad residencial con independencia de la tipología.

TERCERO: Canon comunales:

3.1 No modificar los cánones de comunales para el ejercicio 2020, por lo que regirán los del año anterior que son como sigue:

- Lote leña de hogar: 13 €/año
- Parcelas: 12 €/año

3.2.- Dar el trámite reglamentario.

CUARTO: Señalar que contra el contenido del punto 1º del presente acuerdo, cabe interponer optativamente, uno de los siguientes recursos:

1. Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en los casos previstos en el art. 8.1 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de este acuerdo, pudiendo no obstante interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra , o bien,

2. Recurso de Alzada, directamente, ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de este acuerdo.

5. Aprobación calendario fiscal 2022

Seguidamente se acuerda por unanimidad establecer el calendario fiscal del contribuyente para el ejercicio económico de 2022, a fin de llevar a cabo el abono de impuestos, tasas y precios públicos en fechas de facturación y cobro de forma periódica voluntaria y que es el siguiente:

- Agua (octubre a mayo): del 1 al 30 de junio
- Agua (junio a septiembre): del 1 al 31 de octubre
- Impuesto de circulación: del 1 al 28 de febrero
- Contribución urbana y rústica (primer semestre): del 1 al 30 de abril
- Contribución urbana y rústica (segundo semestre): del 1 al 30 de noviembre
- Hierbas comunales: Del 1 al 31 de agosto
- Parcelas comunales: del 1 al 31 de agosto
- Impuesto Actividades económicas: del 1 al 31 de octubre
- Lotes de leña: Del 1 de abril al 31 de octubre

6. Aprobacion de plantilla orgánica 2022

Visto el expediente de la Plantilla Orgánica del Personal del Ayuntamiento de Oroz-Betelu/Orotz-Betelu para el año 2022.

Por unanimidad se acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Personal del Ayuntamiento de Oroz-Betelu/Orotz-Betelu para el año 2022.

Personal fijo de Régimen Laboral:
Denominación del puesto: Oficial administrativo. - Nivel C.- Complemento de nivel 12%.- Complemento de puesto de trabajo 23,52%.- Tipo de Jornada: Parcial con un porcentaje de jornada del 23%.- Forma de provisión: concurso oposición.- Número de Plazas: Una.- Situación: Vacante.

Personal temporal y a tiempo parcial en régimen laboral:
Denominación del Puesto: Empleado de Servicios Múltiples. Contrato temporal. Jornada 87,5%.- Nivel E. Complemento nivel 15%.- Complemento puesto trabajo 7,58%.

Denominación del puesto: Oficial administrativo.- Nivel C.- Complemento de nivel 12%.- Complemento de puesto de trabajo 23,52%.- Jornada parcial del 23%.- Forma de provisión: concurso oposición.

Relación nominal de personal fijo laboral:
Oficial Administrativa: Beatriz Beroiz Erdozain. Excedencia sin reserva de plaza.

Relación nominal personal en régimen laboral temporal
Empleado Servicios Múltiples: Alfredo Erro Garralda. Activo.

Oficial Administrativo: Maria Lourdes Milagros Armendariz. Activo.

Personal temporal contratado en régimen administrativo compartido (Agrupación de los Ayuntamientos de Arce-Artzi, Oroz-Betelu/Orotz-Betelu y Longuida-Longida para servirse de un solo Secretario/a). Puesto de trabajo: Secretaria (vacante).

SEGUNDO: Que la Plantilla Orgánica inicialmente aprobada por el Pleno se exponga en la Secretaría por período de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios, a fin de que los vecinos y vecinas o personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

TERCERO: Si transcurrido el periodo de exposición pública no se formulara alegaciones, la Plantilla Orgánica se entenderá definitivamente aprobada.

7.- Decisión sobre el informe de fecha 11 de agosto de 2021 de la Sección de Comunales de Gobierno de Navarra.

El ayuntamiento de Oroz-Betelu solicitó un informe a la modificación catastral de delimitación de la parcela 85 del polígono 3 del catastro, colindante a la parcela comunal 56, en el paraje de Biskaxun, a petición de don Jesús Urroz Lecumberri.

Visto el informe emitido por la sección de comunales del Gobierno de Navarra, con fecha de 11 de agosto de 2021, el cual sugiere la siguiente modificación:

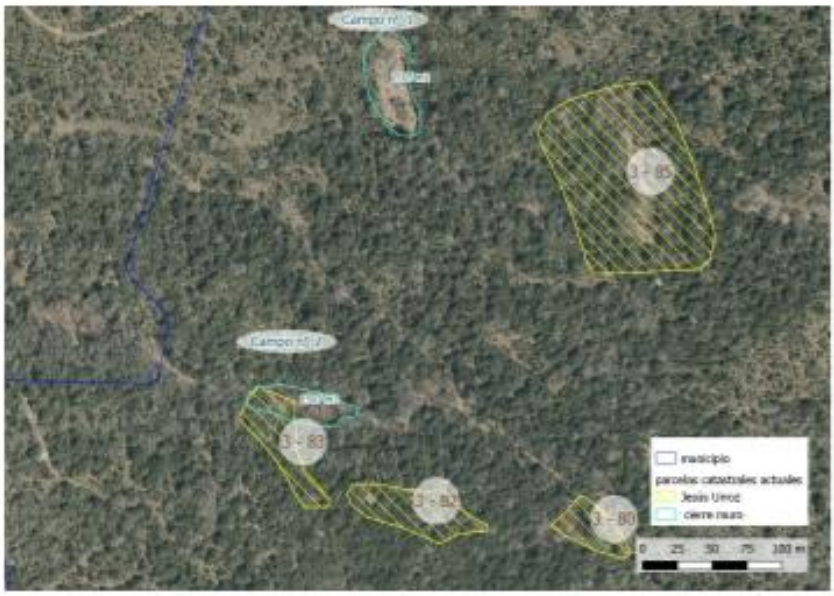

MODIFICACIÓN CATASTRAL				
POL	PARC	TITULAR ACTUAL	NUEVO TITULAR	MODIF. PROPUESTA
3	85	Jesús Urroz	Comunal del Ayto Oroz-Betelu	Pasan a parcela comunal 3-56
3	80	Jesús Urroz	Comunal del Ayto Oroz-Betelu	Pasan a parcela comunal 3-56
3	82	Jesús Urroz	Comunal del Ayto Oroz-Betelu	Pasan a parcela comunal 3-56
3	83	Jesús Urroz (parte)	Comunal del Ayto Oroz-Betelu	Pasan a parcela comunal 3-56
3	nueva	Comunal del Ayto Oroz-Betelu	Jesús Urroz	Nueva parcela
3	nueva	Comunal del Ayto Oroz-Betelu (parte)	Jesús Urroz	Nueva parcela

Debatido el asunto en la sesión de pleno por unanimidad se acuerda:

PRIMERO: Aprobar la propuesta planteada por el servicio de comunales del Gobierno de Navarra.

SEGUNDO: Será el Ayuntamiento de Oroz-Betelu quien se haga cargo de las costas notariales que este cambio pueda suponer.

TERCERO: Facultar a Javier Larrea Reta como alcalde de Oroz-Betelu para que actúe en su nombre en las firmas que se deban realizar ante notario.

TERCERO: Notificar a Juan Jesus Urroz Lecumberri el presente acuerdo de pleno.

8.- Aprobación, si procede, de la renovación del convenio de adhesión con Nasuvinsa para la prestación de asistencia técnica en materia de urbanismo.

Nasuvinsa desde su oficina del Pirineo ubicada en Aoiz hasta esta fecha ha colaborado con el ayuntamiento de Oroz-Betelu en todos los temas relacionados con urbanismo que tengan lugar en el ayuntamiento.

La oficina de Nasuvinsa ha propuesto firmar un nuevo convenio de colaboración donde vengan recogidas todos los servicios que oferta, así como los precios que cobrara por ello.

Una vez presentado el nuevo convenio de colaboración, unanimidad se acuerda :

PRIMERO: aprobar el convenio con Nasuvinsa, que será el que regule a partir de ahora el modo con el cual este organismo colabora con el Ayuntamiento de Oroz-Betelu.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo de pleno a Nasuvinsa.

9.- Aprobación, si procede, del presupuesto para la renovación del POC.

Vistas la oferta recibida para la redacción del plan, se procede a su valoración, tomando como puntos a valorar la experiencia en trabajos similares y el precio ofertado, así como la planificación de los trabajos a realizar.

El pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aprobar el presupuesto nº 2111.10 del 11 de noviembre de 2021 presentado por RICARDO MARCO GARCIA, por importe de 1.060,00 euros (excluido IVA).

SEGUNDO: Adjudicar la redacción del nuevo Plan Cinegético a RICARDO MARCO GARCIA conforme al art. 80 de la ley foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos, previa reserva de crédito y presentación de factura.

TERCERO: Dar traslado de dicho acuerdo a RICARDO MARCO GARCIA.

CUARTO: Dar traslado de dicho acuerdo a la Sección de Caza del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

10.- Aprobación, si procede, del pliego de contratación de las obras de "Renovación de redes y de pavimentación de Olaldea".

Visto proyecto elaborado por Jose Miguel Rodriguez Ezpeleta para la renovación de redes y de pavimentación de Olaldea.

Visto que dicho proyecto tiene un presupuesto de licitación total de 544.084,81 euros, por lo que según lo dispuesto en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos, establece que la licitación de las obras con un importa mayor de 200.000 euros deben constituir una mesa de contratación y el procedimiento de adjudicación debe ser mediante un procedimiento abierto.

Visto que esos 544.084,81 euros se distribuyen de la siguiente forma:

- Proyecto de renovación de redes en Olaldea: 252.781'82 euros (IVA incluido)
- Proyecto de renovación de pavimentación en Olaldea: 291.303'00 euros (IVA incluido)

Visto el pliego de condiciones para la licitación del proyecto de "Renovación de redes y de pavimentación de Olaldea".

Visto que con fecha de 3 de noviembre de 2021 mediante resolución del Director General de Administración Local y Despoblación, se incluyeron definitivamente las obras de Pavimentación y Redes de saneamiento y pluviales de Olaldea en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, por la cual se va a recibir una subvención total de 378.978,55 euros.

Visto que el ayuntamiento de Oroz-Betelu no dispone de recurso económicos suficientes se plantea financiar la obra de la siguiente forma:

Inversión total prevista
Presupuesto total: 588.413'92 euros (14.667'27 euros ya ejecutados en 2021 para la redacción de los proyectos)

Origen fondos
Subvención P.I.L.: 378.978'55 euros
IVA recuperable (redes): 47.380'92 euros
Préstamo largo plazo: 98.000 euros
Fondos propios: 64.054'45 euros (14.667'27 euros ya aportados en 2021 para la redacción de los proyectos)

Debatido el asunto, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Se aprueba el pliego de condiciones que gestionara el procedimiento de adjudicación de Renovación de redes y de pavimentación de Olaldea.
SEGUNDO: Se aprueba la solicitud de un préstamo a largo plazo por un importe de 98.000 euros.

TERCERO: Se autoriza a Don Javier Larrea Reta alcalde de Oroz-Betelu para que hagas las gestiones necesarias para cursar la petición de un préstamo a largo plazo en diferentes entidades bancarias.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local y Despoblamiento.

11.- Aprobación inicial, si procede, de modificaciones presupuestarias 2021.

Expediente 5/2021. *Suplemento de crédito:*

Crédito extraordinario			
	DESCRIPCIÓN	FINANC	ALTA
9200 4622001	Reparto agrupación aytos titular		2.000
FINANCIACIÓN			
9200 13000	Retribuciones básicas administrativa	700	
9200 22000	material ordinario oficina	800	
9200 22604	Jurídico, contencioso	500	
TOTALES		2000,00	

Expediente 6/2021. *Suplemento de crédito:*

CREDITO EXTRAORDINARIO			
	DESCRIPCIÓN	FINANC	ALTA
1722 6900001	Trabajos forestales		12790,96
	FINANCIACIÓN		
4320 4820007	Convenio Zona turismo	900,00	
3380 2262002	Fiestas patronales	5774,50	
3340 2260901	Proyectos culturales	2000,00	
3410 2260903	Curso piraguas	500,00	
3380 2262005	Gastos procesión Roncesvalles	225,00	
3410 2260902	Curso de gimnasia	2200,00	
9200 22700	Informes, estudios, proyectos	900,00	
9200 2300	Marcacion y corta lotes leña hogar	291,46	

Por unanimidad se acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto General Único para el ejercicio de 2021.

SEGUNDO: Que las modificaciones del presupuesto inicialmente aprobadas por el Pleno se expongan en la Secretaría por período de quince días hábiles, previo anuncio en el Tablón de Anuncios, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

TERCERO: Si transcurrido el periodo de exposición pública no se formulara alegaciones, la modificación del presupuesto se entenderá definitivamente aprobada.

12.- Información de la Alcaldía sobre asuntos en marcha

El Sr. Alcalde informa a la Corporación sobre diversos asuntos en marcha.

- Iberdrola: Se ha revisado el trabajo hecho por Iberdrola y se va a valorar la madera cortada.
- Protocolo de violencia de género.
- Trabajos forestales: Se informa de que se han arreglado las pistas de la Corona, Gorraiz y Araden.

- Limpieza del cauce del rio: Se propone que se solicite que lo haga la Confederación Hidrográfica del Ebro.

13.- Información de representantes en órganos colegiados y otros

No hay.

14. Ruegos y preguntas

No se formulan.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia que fue aprobada por unanimidad lo que representa la mayoría absoluta legal exigida, se pasó a tratar los siguientes temas:

Propuesta para facultar a Javier Larrea Reta como representante del Ayuntamiento de Oroz-Betelu en el proceso de arbitraje con Nasertic

Visto que el Ayuntamiento de Oroz-Betelu no llegó a ningún acuerdo en el proceso de mediación que tuvo lugar con Nasertic en el mes de agosto de 2021.

Visto que se quiere intentar solucionar el conflicto con Nasertic a través de un proceso de arbitraje a través del Colegio de Abogados de Pamplona.

El pleno por unanimidad acuerda facultar a Javier Larrea Reta como alcalde de Oroz-Betelu para que actúe en nombre de este en el proceso de arbitraje.

Y no habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión siendo las veintidos horas de que se extiende el presente acta que firman los Sres. Asistentes al acto y de que yo como Secretaria certifico.